

Recomendaciones para PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS en relación al nuevo Coronavirus (COVID-19) en la fase actual de contención. Actualización 17/03/2020 16:00hs.

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica al momento de la programación de cirugías.

Recomendaciones procedimientos obstétricos:

- 1- **Continuar con la actividad programada y de urgencia: partos y cesáreas.**
- 2- **Restringir las visitas** a sólo un familiar por paciente - el cual no presente síntomas respiratorios y no haya viajado al exterior o haya estado en contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Recomendaciones procedimientos quirúrgicos en general:

- 1- **Se realizarán todos los procedimientos de urgencia y todos los oncológicos. Estos últimos deberán adelantarse a los fines de poder dar respuesta efectiva en la fase de contención.**
- 2- **Suspender** todas las cirugías programadas que no revistan urgencias o que su diferimiento no genere alguna complicación.
- 3- **Suspender** todos los estudios programados que requieran anestesia/quirófano, siempre que estos no sean imprescindibles para descartar enfermedad oncológica.
- 4- **Evaluar** cada uno de los pacientes que presenten patologías quirúrgicas consideradas urgencias diferidas (Ej: hernia atascada no complicada, litiasis vesicular múltiple pasible de complicación, fracturas en vías de consolidación viciosa, metrorragias, parafimosis traumática, etc.). Estos procedimientos quedaran supeditados a la evaluación profesional y a la condición clínica del paciente.

